



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCABÓN

De conformidad con los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Resumen del Presupuesto General para 2019

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
INGRESOS		
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	278.100,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.180,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	120.067,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.379,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	589.726,00 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.564,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	53.564,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	643.290,00 €
GASTOS		
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	254.749,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	239.152,00
3	GASTOS FINANCIEROS	16.486,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.117,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	516.504,00 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	92.011,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	34.775,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	126.786,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	643.290,00 €

ANEXO DE PERSONAL EJERCICIO 2019

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA.

1.- Denominación de la plaza: Secretario/a-Interventor/a. Número de plazas: Una. Grupo: A1/A2. Escala: Habilitación de Carácter Estatal. Subescala: Secretaría Intervención. Nivel de complemento de destino: 26. Situación: Vacante.

2.- Denominación de la plaza: Vigilante Municipal. Número de plazas: Una. Grupo: C2. Escala: Administración Especial. Subescala: Vigilante. Nivel de complemento de destino: 10. Situación: En propiedad.

**B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL.**

1.- Personal Laboral Indefinido no fijo:

1.1.- Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

1.2.- Denominación del puesto: Oficial de servicios múltiples. Número de puestos: Dos. Situación: Cubierta.

1.3.- Denominación del puesto: Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio. Número de puestos: Cuatro. Situación. Cubierta.

2.- Personal Laboral Temporal:

2.1.- Denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca. Número de puestos: Uno.

2.2.- Denominación del puesto: Empleada de la limpieza. Número de puestos: Uno.

2.3.- Denominación del puesto: Taquillero/a. Número de puestos: Dos.

2.4.- Denominación del puesto: Socorrista. Número de puestos: Dos.

2.5.- Denominación del puesto: Monitores de Ocio y Tiempo Libre. Número de puestos: Dos.

3.- Miembros de la Corporación Local:

Miembros con dedicación reconocida: Alcalde-Presidente. Reconocimiento dedicación parcial (75% de la jornada). 15.490,87 € brutos anuales divididos en catorce mensualidades (doce mensualidades más dos adicionales en los meses de Junio y Diciembre).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Alcabón 8 de julio de 2019.-El Alcalde, José Agustín Congosto del Cerro.

Nº. I.-3637